

Código de Ética de los Alumnos

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS ALUMNOS DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA-INICIATIVA MÉRIDA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"

LOS PRINCIPIOS MÁS ELEVADOS DE LA ACADEMIA

La Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” como una institución de profesionalización de las corporaciones policiales establece en el presente Código de Ética, los principios y valores que deberán observar los alumnos, con el fin de que su actuar esté encaminado al estricto apego a los Principios Constitucionales y así dignificar su desempeño policial.

Profesionalización de los Cuerpos Policiales.

Capacitación de excelencia, especializada, interdisciplinaria e integral, basada en habilidades, valores y destrezas dirigida a los miembros de los cuerpos de seguridad pública así como, a quienes aspiran a formar parte de las corporaciones policiales, para proveerles de manera eficaz y eficiente de las herramientas, a fin de hacer frente a los retos que la sociedad exige.

Combatir la corrupción.

Anular la corrupción mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, con un enfoque de respeto a los derechos humanos, a través de la profesionalización de los cuerpos policiales y sus aspirantes, con el objetivo de contribuir a que su acción sea efectiva, respetuosa de la ley y cercana a las comunidades.

Recuperar la Confianza Ciudadana.

Promover, a través de la profesionalización, una correcta vinculación y corresponsabilidad entre las instituciones de seguridad pública y la sociedad así como, una cultura policial que promueva el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugne por su promoción y defensa, con el objetivo de generar un ambiente de comunicación y confianza donde prevalezca la seguridad ciudadana.

Cooperación Internacional.

Incentivar la cooperación internacional con impactos positivos en la formación y la capacitación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, mediante el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos y capacidades con el objetivo de fortalecer nuestro propio potencial.

PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS DE LOS ALUMNOS

Calidad

Tendrán como parte inherente a su carácter una actitud de servicio que deberá reflejarse en el correcto ejercicio de la función policial y con estricto respeto a los derechos humanos.

Compromiso

Realizarán sus actividades académicas con empeño, entusiasmo y eficiencia conscientes de que sirven a la sociedad por vocación y que su trabajo contribuye a la construcción de una mejor sociedad.

Corresponsabilidad

Compartirán la responsabilidad con el personal de la Academia para el logro de los objetivos planteados en los Programas Educativos así como, de los Cursos y

Diplomados. Dicha corresponsabilidad deberá estar asociada al buen desempeño y al éxito en el trabajo.

Eficiencia

Desempeñarán con responsabilidad, proactividad y productividad las actividades encomendadas, erradicando los formalismos y costos innecesarios, con una inclinación marcada a la excelencia y a la calidad en su desempeño académico.

Entorno Cultural y Ecológico

Evitarán la afectación del patrimonio cultural y del ecosistema de la Academia a partir de la toma de decisiones y hasta la culminación de las acciones derivadas de la primera; todo ello, con el propósito de promover en la sociedad su protección, conservación y sustentabilidad.

Excelencia

Deberán formarse, profesionalizarse, capacitarse y actualizarse permanentemente con el objetivo de adquirir los conocimientos y habilidades propios acordes a los diferentes niveles de mando y que habrán de transmitirse a los elementos de su corporación. La mejora continua nos permite trabajar desarrollando nuestras actividades con excelencia.

Honestidad

Hablarán siempre con la verdad, actuarán con diligencia y cumplirán íntegramente con sus deberes. El honor y transparencia es la parte medular del actuar

Honradez

Se conducirán en todo momento con rectitud, rechazarán cualquier beneficio, privilegio, compensación, ventaja personal o a favor de terceros, que pudieran poner en duda su integridad.

Imparcialidad

Proporcionarán un trato equitativo a sus compañeros y al personal de la Academia sin hacer distinciones ni mostrar preferencia alguna, manteniéndose siempre ajeno a todo interés particular.

Integridad

Actuarán con honestidad, proactividad y transparencia. El desempeño académico deberá estar basado en el conjunto de valores de este Código que contribuye a un desarrollo integral, recto y apegado a Derecho.

Interés Público

Dirigirán sus decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

Legalidad

Utilizarán el conocimiento adquirido en la Academia a efectos de que su actuar sea respetuoso y en estricto apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeñan, con el fin de fortalecer las acciones en la lucha contra la delincuencia, el desarrollo de la Democracia y la plena vigencia del Estado de Derecho.

Liderazgo

Trabajarán con empeño y dedicación en aras de adquirir los conocimientos teórico-prácticos para ocupar posiciones de liderazgo en su organización y estar en condiciones de tomar decisiones para un ejercicio correcto de la función policial, como promotores de valores y principios en la sociedad.

Puntualidad

Asistirán puntualmente a la impartición de clases en los horarios y aulas que sean asignados para tal fin. Tendrán la misma obligación para realizar las actividades de toma de alimentos y recreativas.

Respeto

Actuarán con estricto respeto y cortesía hacia sus compañeros, personal e instalaciones de la Academia, independientemente de su condición económica, social, política o de cualquier otra índole. Las relaciones cordiales y respetuosas nos dignifican.

Responsabilidad

Realizarán cuanto sea necesario para que se logren los objetivos de profesionalización y capacitación, teniendo siempre en cuenta su compromiso en la construcción de una mejor sociedad.